

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Belén de los Andaquíes, Caquetá, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO (ALIMENTOS)
DEMANDANTE: ORIAN LEONARDO LUGO GUERRERO
DEMANDADO: HEBER LUGO LOSADA
RADICACIÓN: 18094318400120180021200 **FOLIO:** 266 **TOMO:** I
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO N° 057

En atención a la solicitud presentada por la representante legal del adolescente demandante, teniendo en cuenta los ingentes esfuerzos realizados por este Despacho Judicial para lograr la comparecencia del demandado, los cuales no han tenido frutos, y conforme al artículo 293 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento del demandado, señor Heber Lugo Losada, identificado con la cédula de ciudadanía N° 96'341.549 de La Montañita, Caquetá.

SEGUNDO: Por Secretaría, **inclúyase** el nombre del demandado, su número de identificación, las partes, la clase de proceso y el Juzgado que lo requiere, en un listado que se publicará en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (artículo 10 de la Ley 2213 de 2022). El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador *ad litem*, si hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb08864f99a336c079c555983feda6b7c01ef1fb7a374e6587b3075da68a7bfa**

Documento generado en 24/02/2023 10:53:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>